

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
VILLAVICENCIO  
SALA CIVIL-FAMILIA- LABORAL

Radicación: 500013105001 2013 00559 01

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

**Ref.:** Ordinario Laboral promovido por **GERTRUDIS OLIVEROS DE RAMÍREZ**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"**.

1. Para que tenga lugar la audiencia en la cual se decidirán los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia de fecha 04 de diciembre de 2015, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio (Meta), **SE FIJA** el día jueves diez (10) de noviembre de 2016, a la hora de las dos de la tarde (02:00pm).

2. De otro lado, en memorial presentado por la doctora **ÁNGELA MARÍA CASTAÑEDA CARVAJAL**, en donde aduce su condición de apoderada judicial sustituta de la entidad demandada COLPENSIONES, ésta solicita la expedición de un certificado en el cual conste que el presente proceso se encuentra activo (folio 13 C.2).

Teniendo en cuenta que en el expediente procesal no obra documento alguno que acredite la calidad de apoderada judicial sustituta que la peticionaria invoca para pedir el certificado señalado; **SE LE REQUIERE** para que adjunte el memorial poder correspondiente. Allegado éste, se le expedirá el documento solicitado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE****DELFINA FORERO MEJÍA**

Magistrada

